

UNIVERSIDADES

15507 RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad, he resuelto:

Convocar concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el anexo 1, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Estos concursos se regirán en todos los aspectos por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y, en todo lo que no se prevé, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos se clasifican económicamente en la categoría primera del anexo 4 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Tercera.—La tramitación de los concursos para la provisión de las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para poder ser admitidas a los concursos, las personas que se presenten a los mismos deben cumplir los requisitos generales siguientes:

- Poseer la ciudadanía española.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No estar separada mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, ni hallarse inhabilitada por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer ninguna enfermedad ni estar afectada por ninguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

Quinta.—Las personas aspirantes deberán cumplir además los requisitos académicos específicos que se establecen en el artículo 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Sexta.—Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se remitirán al Rector de la Universidad Pompeu Fabra (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), y se formalizarán mediante el modelo de solicitud normalizado del anexo 2, a la cual se adjuntarán fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de que la persona reúne las condiciones académicas específicas para poder participar en el concurso y fotocopia del documento nacional de identidad. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1888/1984, estas condiciones deberán referirse siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes se pueden presentar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad Pompeu Fabra (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona) la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Universidad sellará la solicitud de la persona concursante en el momento en que se efectúe el pago en la Caja-Pagaduría.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Caja-Pagaduría de la Universidad Pompeu Fabra, y en el talón destinado a dicho organismo se tendrán que hacer constar los siguientes datos: Nombre y apellidos de la persona interesada y plaza a la que concursa.

Séptima.—De acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984 se adjunta el modelo de currículum (anexo 3). La persona que aspira a la plaza deberá presentar los ejemplares del currículum en el acto de presentación del concurso.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Pompeu Fabra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, remitirá a todos

los aspirantes la lista completa de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión. Contra la resolución que apruebe la lista de personas admitidas y excluidas, las personas interesadas podrán interponer una reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la notificación de esta lista.

Novena.—Las comisiones evaluadoras, que serán nombradas mediante resolución del Rector de la Universidad, actuarán de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Décima.—Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha en que finalice la actuación de la comisión, los documentos siguientes:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada que justifique el requisito especificado en el apartado c) de la base 4.
- Certificado médico oficial que acredite lo que establece el apartado d) de la base 4.

Undécima.—Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán tomar posesión de su destino en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento, momento en que adquirirán la condición de funcionario.

Barcelona, 30 de mayo de 1994.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

ANEXO 1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 136 CM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Perfil docente: Economía de empresa.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 137 CA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Perfil docente: Economía aplicada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 138 CA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Perfil docente: Lingüística aplicada inglesa.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 139 CA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Perfil docente: Teoría económica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 140 CA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Lenguaje y Sistemas Informáticos». Perfil docente: Informática.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 141 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Perfil docente: Investigación de mercados.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 142 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Perfil docente: Historia de los géneros audiovisuales.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 143 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Referencia de la plaza: 144 TEM. Tipo de con-

curso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Perfil docente: Interpretación simultánea (inglés-castellano).

ANEXO 2

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad Pompeu Fabra de (fecha), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» (número y fecha), por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

Datos de la plaza

Referencia de la plaza:
 Cuerpo al que pertenece la plaza: (Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Profesores Titulares de Escuela Universitaria).
 Área de conocimiento:
 Tipo de concurso:

Datos personales

Apellidos y nombre:
 Documento nacional de identidad número
 Fecha de nacimiento:
 Lugar y provincia de nacimiento:
 Domicilio:
 Teléfono: Municipio:
 Provincia: Código postal:

Datos académicos

Concurso de méritos a una cátedra de Universidad:
 Catedrático de Universidad: (fecha de toma de posesión).
 Universidad de: (nombre).
 Concurso de acceso a una cátedra de Universidad:
 Catedrático de Universidad (nombre).
 Universidad de (nombre).
 Profesor titular de Universidad/Catedrático de Escuela Universitaria (táchese lo que no proceda), con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria: (fecha de toma de posesión).
 Universidad de (nombre).
 Exención de esta condición por el Consejo de Universidad des: (fecha).
 Concurso de méritos a una titularidad de Universidad:
 Profesor titular de Universidad: (fecha de toma de posesión).
 Universidad de (nombre).
 Catedrático de Escuela Universitaria: (fecha de toma de posesión).
 Universidad de (nombre).
 Concurso de méritos a una titularidad de Escuela Universitaria.
 Catedrático numerario de Bachillerato (fecha de toma de posesión).
 Centro (nombre).
 Profesor titular de Escuela Universitaria (fecha de toma de posesión).
 Universidad (nombre).

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico (fecha).
 Giro postal (fecha).
 Pago en la Caja-Pagaduría de la UPF (sello de la Caja-Pagaduría).

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convo-

catoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

(Lugar, fecha y firma.)

Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad Pompeu Fabra, plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona.

ANEXO 3

Datos personales

Apellidos y nombre:
 Documento nacional de identidad: (número, lugar y fecha de expedición). Fecha, localidad y provincia de nacimiento: Dirección, municipio y provincia de residencia:
 Teléfono: Categoría docente actual:
 Facultad o Escuela Universitaria donde presta servicios actualmente: Departamento o unidad docente donde está adscrito:

Datos académicos

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes ocupados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o del contrato, fecha de finalización.
3. Actividad docente realizada: Asignaturas, organismos, centro y fecha.
4. Actividad investigadora realizada: Programa y puestos.
5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial. Otras.

6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: Título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividades en empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.

Nota.—El currículum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

15508 RESOLUCION de 8 de junio de 1994, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.